ANEXO A.III

EROGACIONES EN COMUNICACIÓN SOCIAL, SEGÚN ART. 39 Y 79 DEL DAPEF

EROGACIONES EN COMUNICACIÓN SOCIAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000, en sus artículos 39, fracción II, y 79, se presenta el Informe sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general las relacionadas con actividades de comunicación social, correspondiente al primer trimestre del 2000.

Durante este periodo se autorizaron 66 programas de comunicación social incluyendo la distribución de las erogaciones del Concepto 3600, Servicios de Difusión e Información, correspondientes a 16 dependencias, 34 entidades paraestatales y 16 órganos desconcentrados, en virtud de que dichos programas cumplieron con lo establecido en el lineamiento cuarto del Acuerdo por el que se Establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en Materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal del 2000.

Los recursos anuales ascienden a 2 mil 90 millones de pesos, de los cuales, 572 millones de pesos, 27.4 por ciento, corresponden a las dependencias; 1 mil 449 millones de pesos, 69.3 por ciento, a las entidades paraestatales; y, 69 millones de pesos 3.3 por ciento, a los órganos desconcentrados.

La calendarización de los programas autorizados para el primer trimestre ascendió a 574.6 millones de pesos, monto que representa el 27.5 por ciento del total programado para todo el año, de los cuales 427.1 millones de pesos, 74.3 por ciento, corresponde a las entidades paraestatales; 137.2 millones de pesos, 23.9 por ciento, corresponde a las dependencias, y, 10.3 millones de pesos, 1.8 por ciento, a órganos desconcentrados.

GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL
Enero-marzo, 2000

Concepto	Miles de pesos				Participación %			
	Total	Dependencias	Entidades	Órganos Desconcentrados	Total	Dependencias	Entidades	Órganos Desconcentrados
TOTAL	**574,619.0**	**137,248.0**	**427,084.0**	**10,287.0**	**100.0**	**23.9**	**74.3**	**1.8**
Gastos de Propaganda (Partida 3601)	420,172.0	66,054.0	350,719.0	3,399.0	**73.1**	15.7	83.5	0.8
Impresiones y Publicaciones Oficiales (Partida 3602)	81,593.0	61,464.0	16,503.0	3,626.0	**14.2**	75.3	20.2	4.5
Espectáculos Culturales (Partida 3603)	5,843.0	3,526.0	2,047.0	270.0	**1.0**	60.3	35.0	4.6
Servicio de Telecomunicaciones (Partida 3604)	5,151.0	2,259.0	2,191.0	701.0	**0.9**	43.9	42.5	13.6
Otros Gastos de Difusión e Información (Partida 3605)	61,860.0	3,945.0	55,624.0	2,291.0	**10.8**	6.4	89.9	3.7

Fuente: Secretaría de Gobernación.

A la partida 3601, Gastos de Propaganda, se destinaron 420.2 millones de pesos, esto es, 73.1 por ciento de los recursos totales autorizados al periodo. Este monto se canalizó al costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos

medios de comunicación, distribuyéndose a dependencias 66.1 millones de pesos, 15.7 por ciento; a entidades 350.7 millones de pesos, 83.5 por ciento; y, a órganos desconcentrados 3.4 millones de pesos, 0.8 por ciento.

A la partida 3602, Impresiones y Publicaciones Oficiales, se canalizaron 81.6 millones de pesos, 14.2 por ciento del ejercicio autorizado al periodo. Estos recursos se destinaron a cubrir el costo de impresiones y publicaciones oficiales y se programaron a dependencias 61.5 millones de pesos, 75.3 por ciento; a entidades 16.5 millones de pesos, 20.2 por ciento; y a órganos desconcentrados 3.6 millones de pesos, 4.5 por ciento.

A la partida 3603, Espectáculos Culturales, se asignaron 5.8 millones de pesos, lo que representa el 1.0 por ciento del total de recursos del concepto 3600. Lo anterior, con la finalidad de cubrir la celebración de actos de esta índole, tales como: conciertos, exposiciones y toda clase de eventos culturales, incluyendo los referentes a festivales escolares. Este gasto se distribuyó de la siguiente manera: dependencias 3.5 millones de pesos, 60.3 por ciento; entidades 2.0 millones 35.0 por ciento; y, órganos desconcentrados, 0.3 millones de pesos, 4.6 por ciento.

A la partida 3604, Servicio de Telecomunicaciones, se asignaron 5.2 millones de pesos, 0.9 por ciento del total autorizado, para el pago de servicios necesarios en el desempeño de funciones oficiales de difusión e información por medio de telecomunicación nacional e internacional, tales como cablegramas, radiogramas, telex y telemática, entre otros. Estos recursos se proporcionaron a: dependencias, 2.3 millones de pesos, 43.9 por ciento; a entidades, 2.2 millones de pesos, 42.5 por ciento; y a órganos desconcentrados, 0.7 millones de pesos, 13.6 por ciento.

A la partida 3605, Otros Gastos de Difusión e Información, se comprometió 61.9 millones de pesos, 10.8 por ciento del total autorizado al periodo, destinado básicamente a gastos de comunicación e información de índole diversa que se realizan para el desempeño de funciones oficiales. La distribución fue la siguiente: 55.6 millones de pesos a entidades, para un 89.9 por ciento; 3.9 millones de pesos a dependencias, que representa 6.4 por ciento; y 2.3 millones de pesos a órganos desconcentrados, que significa un 3.7 por ciento.

Finalmente, cabe señalar que se encuentran en trámite 22 programas de comunicación social, así como la programación de sus recursos.